



COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE LAS APORTACIONES FINALISTAS.

La Asociación Azacán en el marco de su política de transparencia, rendición de cuentas y de mejora constante, adquiere el compromiso de comunicación con las personas jurídicas y/o físicas que hagan aportaciones finalistas, del destino, utilización y resultados obtenidos de su aportación.

Una aportación económica finalista (monetaria o no monetaria) es toda aquella aportación o donación específica que se realiza a la Asociación Azacán con la voluntad expresa de la entidad o persona donante de destinarla para financiar una actividad, proyecto o programa concreto, o para financiar cualquier gasto específico de mantenimiento, equipos o estructura de la Asociación Azacán.

Para que una aportación económica sea considerada como finalista, la entidad o persona donante debe comunicar expresamente la finalidad para la que quiere realizar su donación. Es requisito fundamental que la Asociación Azacán acepte la aportación, suponiendo que tácitamente es aceptada si en el plazo de 10 días desde que se reciban los fondos la Asociación Azacán no renuncia a ellos por escrito.

La Asociación Azacán se compromete a proporcionar información a la entidad o persona donante sobre la actividad, proyecto o programa apoyado y los resultados obtenidos con la misma. Si la entidad o persona donante requiriera la obtención de información adicional a la mencionada, deberá solicitarlo a la Asociación Azacán de forma expresa antes de realizar la donación, y la Asociación Azacán, si así lo decidiera, deberá aceptarlo también de forma expresa, comprometiéndose de esta forma a proporcionar esta información adicional.